



PERÚ

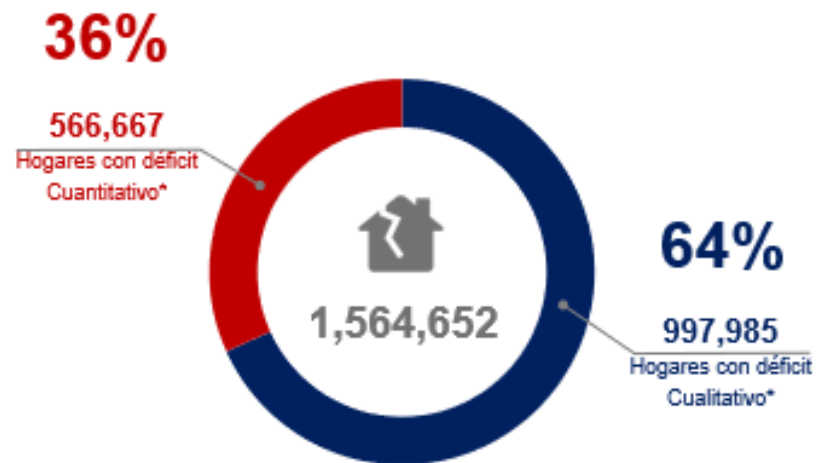
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Vivienda de Interés Social

2024

Déficit habitacional nacional



Urbano (79%)

• **1.23 millones** viviendas



Rural (21%)

• **0.33 millones** viviendas



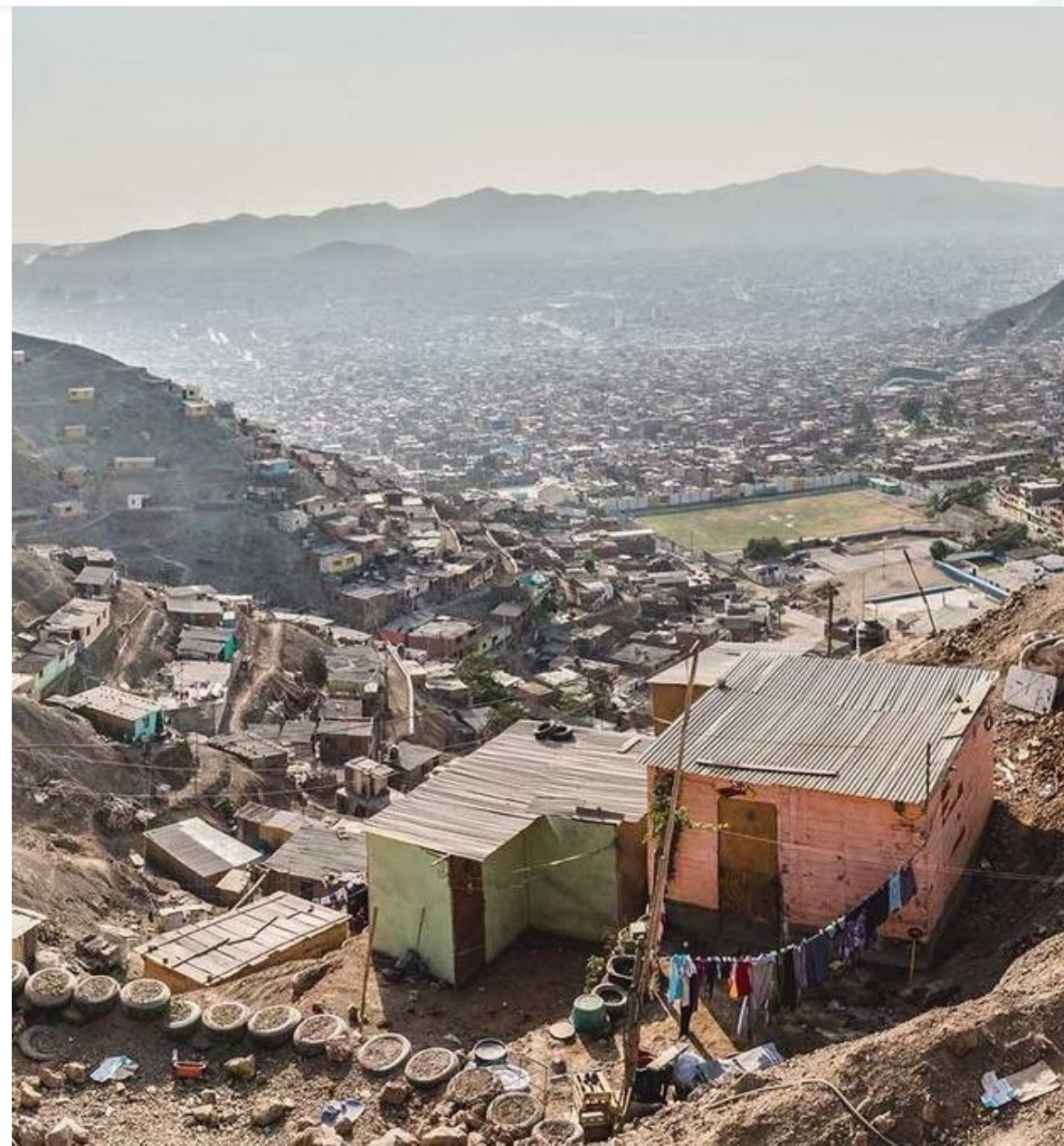
Cuantitativo (36%)

• **0.56 millones** viviendas



Cualitativo (64%)

• **1 millón** viviendas



Ciudades y distritos con mayor déficit de vivienda

A nivel Nacional



PROVINCIAS
CON MAYOR
DÉFICIT

1 LIMA
395,041

25%

2 PIURA
115,646

7%

3 AREQUIPA
96,391

6%

A nivel de Lima Metropolitana



DISTRITOS
CON MAYOR
DÉFICIT

1 SJL
56,371

14%

2 ATE
33,244

8%

3 VMT
28,244

7%

¿Por qué es importante para el Estado promover la VIS?

- Para hacer efectivo el **derecho a la vivienda** digna, adecuada y segura que tiene toda persona.
- Para **reducir la brecha del déficit habitacional** cualitativo y cuantitativo.
- Para garantizar el acceso a la **vivienda con precios más asequibles**, en especial para las familias de bajos recursos económicos.
- Para propiciar **ciudades más inclusivas**, seguras, sostenibles y democráticas
- Para modificar la dinámica de crecimiento de las ciudades mediante la **reducción de ocupaciones informales**.
- Para **promover la inversión privada, trabajo y empleo**.

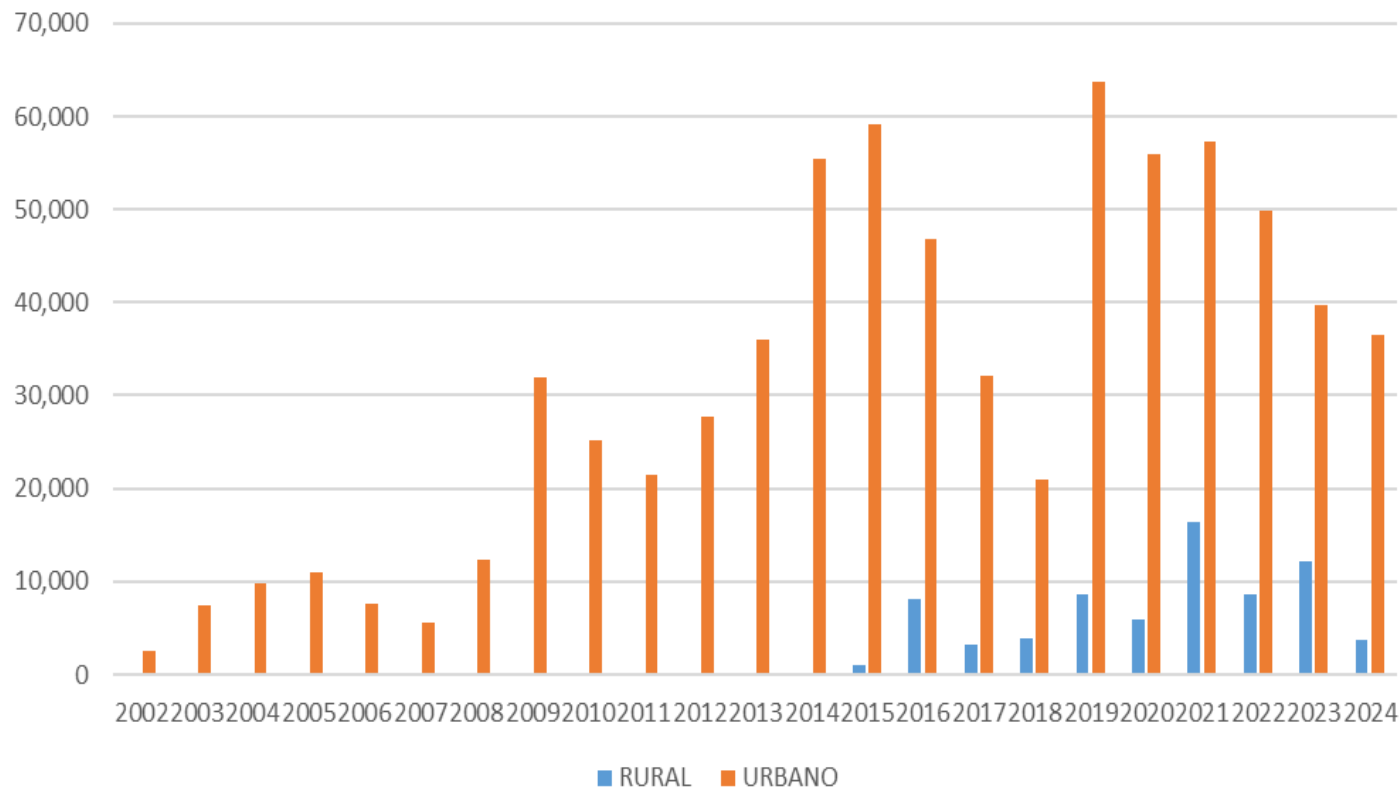
¿Cómo el Estado ha promovido la VIS en los últimos 20 años?

1998	2002	2005	2008	2018	2021	2023	2024
➤ Creación del Fondo MIVIVIENDA para facilitar el acceso a la vivienda. (Ley N° 26712) ➤ Se fomenta el acceso a vivienda y al ahorro por mecanismos de financiamiento con participación del privado. ➤ Se aprueba el primer Reglamento de Habitación y Construcción Urbana Especial para fomentar la construcción de Viviendas.	➤ Creación del programa Techo Propio. ➤ Para familias que no cuentan con vivienda. ➤ Para familias de los sectores socioeconómicos más bajos	➤ Se Reglamentan las 3 modalidades de aplicación del BFH, priorizando la modalidad de Construcción en Sitio Propio. ➤ Construcción de Vivienda para familias que cuentan con terreno.	➤ Se promueve por regulación la inversión privada mediante proyectos de construcción de VIS a través de condiciones de diseños especiales. (DL N° 1037)	➤ Debido a la ausencia de la planificación por parte de las municipalidades, el MVCS promueve parámetros especiales para desarrollar VIS a nivel nacional a fin de reducir el déficit habitacional. (Reglamento Especial de Habitación Urbana y Edificación DS N° 010-2018-VIVIENDA)	➤ Se aprueba la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. ➤ Se cambian las condiciones de la Vivienda de Interés Social. ➤ Se reconoce por Ley el derecho a la Vivienda.	➤ Se aprueba el Nuevo Reglamento de Vivienda de Interés Social por DS N° 006-2023-VIVIENDA. ➤ Se establecen nuevas reglas y mecanismos de control para las viviendas de interés social. ➤ Se establece diversos mecanismos para promover vivienda de interés social (compraventa, arrendamiento, construcción y mejoramiento de vivienda, entre otros.)	➤ Se promueve la implementación y otorgamiento de Bono Canon para el Bono familiar Habitacional. ➤ En Arequipa se implementa Bono Canon para vivienda y se promueven en otras provincias para su implementación.

¿Qué se ha logrado?

Desde la creación de los programas de vivienda hasta la fecha:

VIVIENDAS PROMOVIDAS POR EL ESTADO



- ❑ El Estado ha promovido mas de **739 mil VIS a nivel nacional**, atendiendo principalmente **a los sectores socioeconómicos C y D**.
- ❑ Se han construido mas de **72 mil vivienda en el ámbito rural**
- ❑ Esto ha permitido **reducir la brecha del déficit habitacional**.
- ❑ En los últimos dos años, las VIS que se encuentran en proceso de evaluación por el MVCS, representan solo el **0.5%** del total de viviendas promovidas a nivel nacional.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Modalidades de Vivienda promovidas por el Sector a través de subsidios



Construcción en Sitio Propio



Adquisición de Vivienda Nueva



Crédito Mivivienda

Productos habitacionales que promueve el sector

El MVCS hoy en día tiene **dos productos**:

- **Techo Propio** que se otorga el **Bono Familiar Habitacional** para VIS priorizada de hasta los **S/. 68,000** y para VIS hasta los **S/. 130,500**.
- **Crédito Mivivienda** que se otorga el **Bono de Buen Pagador** para VIS desde los **S/. 67,400** hasta **S/. 355,100**.
- Para VIS mayor a **S/. 355,100** hasta **S. 479,300**, solo se otorga Cobertura de Riesgo Crediticio. **no cuenta con subsidio (Bono) ni tasa preferencial del FMV**

 Creado por la Ley N° 27829, Ley que crea BFH	Tipo VIS	Valor de Vivienda S/.	BFH que se otorga S/.
	VISP Unifami.	Hasta 55,000	48,410
	VISP Multifami.	Hasta 68,000	49,955
	Unifami. Multifami.	Hasta 104,500 Hasta 130,500	44,805

Valores actualizados según D.S. N° 005-2024-VIVIENDA

 Creado por la Ley N° 29033, Ley que crea BBP	Rangos de Valores de Vivienda S/.	BBP que se otorga S/.	BBP Sostenible que se otorga S/.
	R1: Desde 67,400 hasta 96,200	26,900	32,900
	R2: Mayor a 96,200 hasta 144,000	22,400	28,400
	R3: Mayor a 144,000 hasta 239,800	20,500	26,500
	R4: Mayor a 239,800 hasta 355,100	7,600	13,600
	R5: Mayor a 355,100 hasta 479,300	No Aplica	No Aplica

Valores actualizados según D.S. N° 004-2024-VIVIENDA

Para R5 solo aplica CRC

Wasiymi Rural



Contribuir a **mejorar la calidad de vida de las familias rurales** mediante acciones de mejoramiento de vivienda, como la **construcción de módulos habitacionales** llamados “Wasiymi rural”



Atender a la **población rural en situación de pobreza y pobreza extrema** en centros poblados, expuestos principalmente a heladas y friaje.



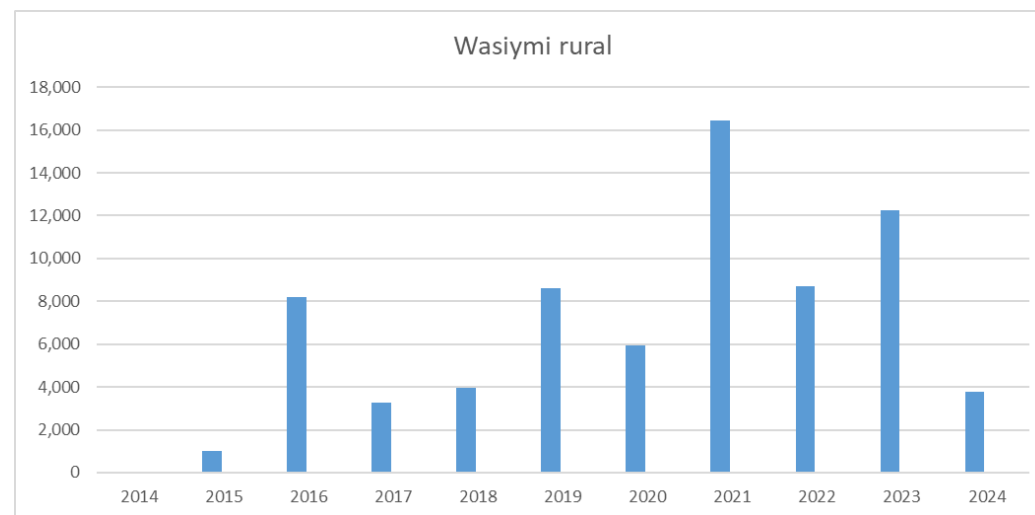
Fortalecer las capacidades de la comunidad interviniendo a través de **Núcleos Ejecutores (NE)**



Se han construido desde el **2014** mas de **72 mil** viviendas wasiymi rural.



El nuevo diseño amplía el área de 27.0 m² a 44.4 m² optimizando su distribución, considerando dos dormitorios, un área para evitar el ingreso de corrientes frías, un ambiente de uso múltiple y un espacio que permite la implementación de una cocina mejorada.



WASIYMI RURAL CONSTRUIDAS DESDE EL 2014

2024: Bono de Arrendamiento para Emergencia (BAE)



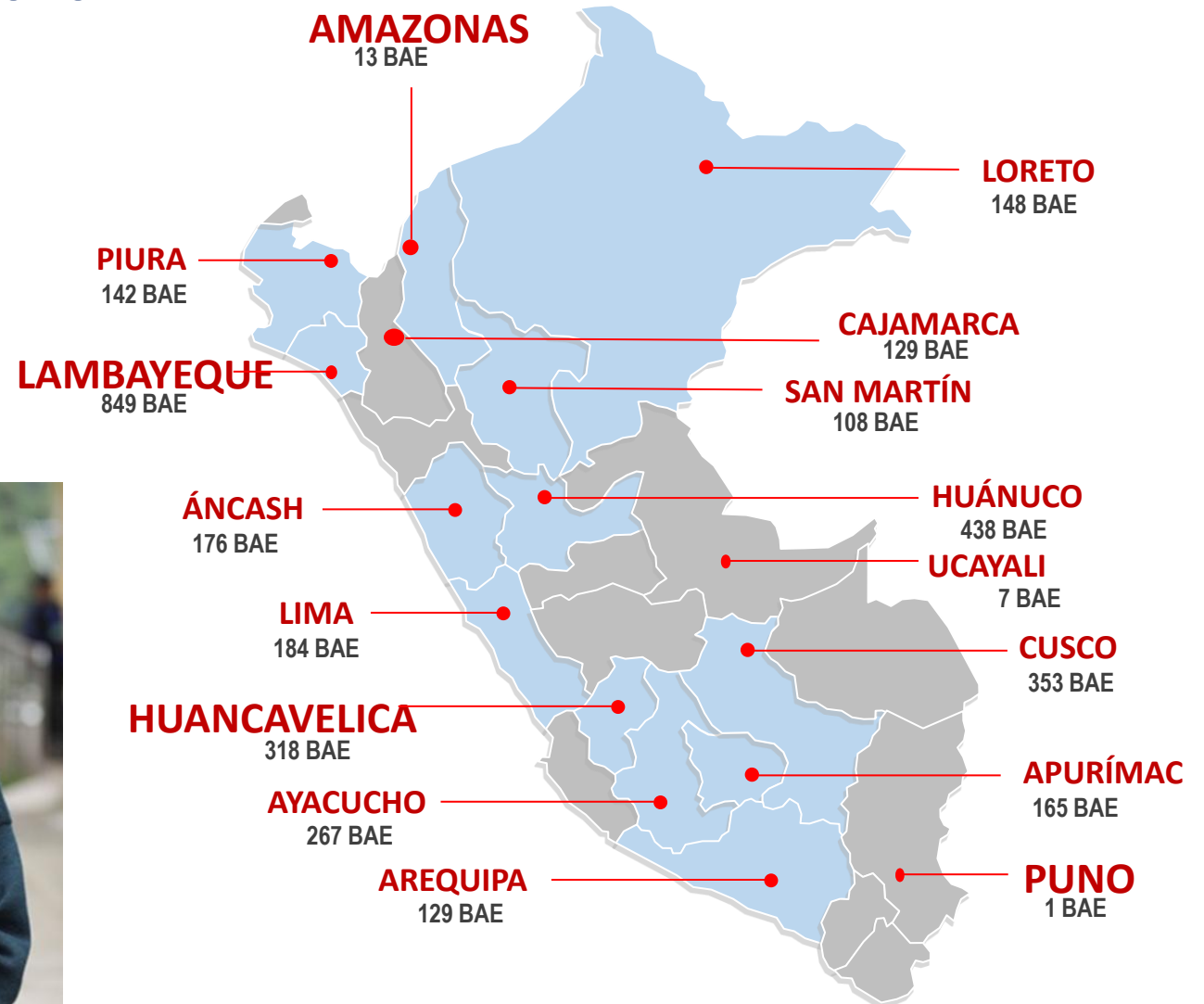
Atenciones

Lanzamos **42 convocatorias** para otorgar **3,428 bonos BAE**, para familias de 16 regiones. 2,192 familias cobran a la fecha

Hemos comprometido **más de S/41,13 millones** para que las familias puedan pagar el alquiler de una vivienda segura por un periodo de hasta 2 años.



Regiones beneficiadas





2024: Módulos Temporales de Vivienda (MTV)

 **Meta**

Instalación de 1,019 MTV.

 **Ejecutado**

Instalamos 582 MTV para familias que perdieron su vivienda en Arequipa, Apurímac, La Libertad, Lambayeque y Piura.

ITEM	DEPARTAMENTO	META	INSTALADOS	PENDIENTES
1	ÁNCASH	58	-	58
2	APURÍMAC	2	2	
3	AREQUIPA	6	6	
4	CAJAMARCA	88	-	88
5	HUÁNUCO	216	-	216
6	LA LIBERTAD	154	122	32
7	LAMBAYEQUE	223	223	
8	LIMA	43	-	43
9	PIURA	229	229	
Totales		1019	582	437



Apurímac 02 MTV Arequipa 06 MTV



La Libertad 122 MTV Lambayeque 223 MTV Piura 229 MTV

¿Cómo promueve el Estado la VIS?

Cuando hablamos de Estado, nos referimos a los tres niveles de gobierno, los cuales deben promover la VIS a través de:

- Planificación Urbana.
- Instrumentos de gestión del suelo.
- Subsidios habitacionales directos y/o indirectos.
- Incentivos en beneficios urbanísticos.
- Adjudicación de suelo del Estado.
- Asistencia técnica y trabajo comunitario.
- Fideicomiso Comunitario de Tierras.
- Entre otros, que tengan como finalidad la reducción del déficit habitacional.



¿Qué medidas está tomando el MVCS para promover la VIS?

- **Trabajo articulado con las Municipalidades** para promover la VIS de manera planificada.
- **Reestructuración de normativa y productos** que el MVCS regula sobre la VIS.
- **Mecanismos de control y seguimiento** de proyectos VIS.
- **Promover dos proyectos de Ley** (Operador Público del Suelo Urbano Nacional y Vivienda para el Arrendamiento) **para impulsar el desarrollo de proyectos VIS y reducir la brecha del déficit habitacional.**
- Impulsar el desarrollo de **proyectos VIS en suelo del Estado** a través de nuestro Programas del MVCS.
- Impulsar **proyectos pilotos** para la intervención en zonas ocupadas que requieren asistencia técnica para formalizar con la debida asistencia técnica y generar ciudad.
- Impulsar proyectos de VIS a través de Bono Canon y Obras por Impuesto.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



GRACIAS
